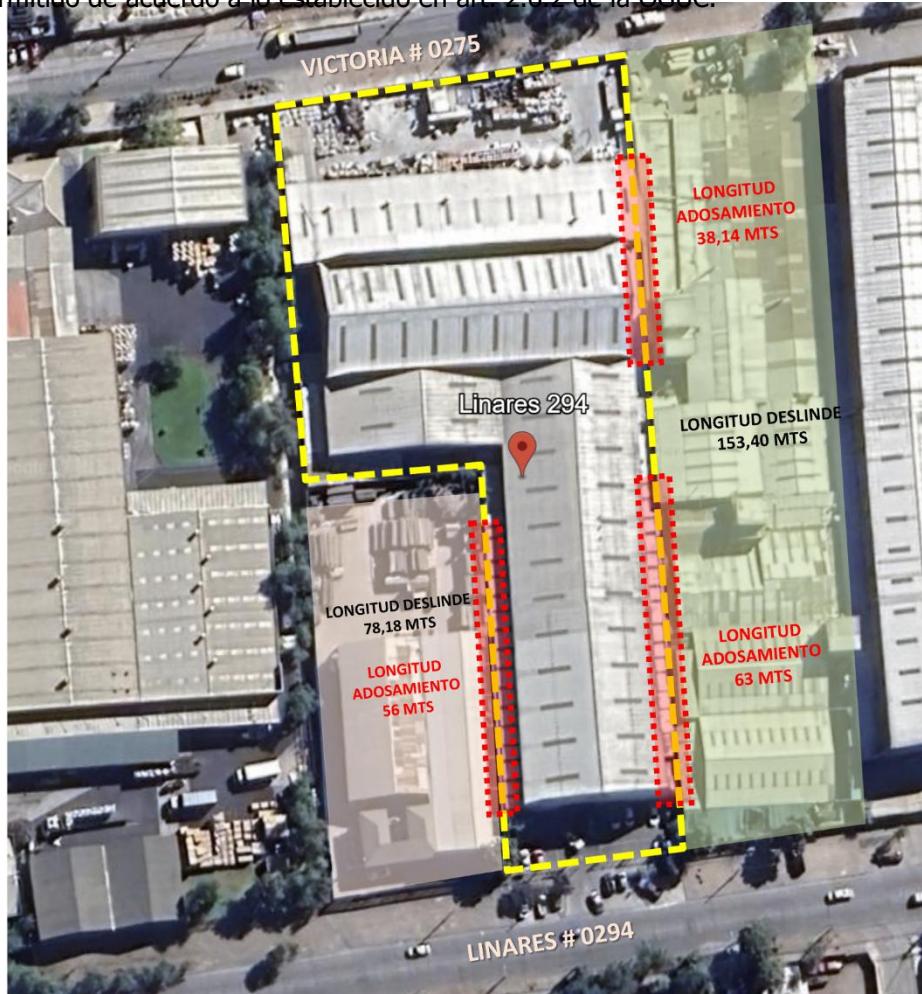


**CARTA ACLARATORIA**  
**SITUACIÓN GALPÓN LINARES #294 - LA GRANJA**

Estimados Sres. Banco Chile,

A través de la presente, comunico que las instalaciones de la empresa Grupo Atlas, ubicada en calle Linares #294, terreno contiguo a su terreno, se encuentra en proceso de regularización de permiso ante la DOM de la comuna de La Granja. Al realizar el levantamiento correspondiente, se observa que la edificación existente se adosa al deslinde común (ver esquema a continuación) superando el % máximo de adosamiento permitido de acuerdo a lo establecido en art. 2.6.2 de la OGUC.



Tal como se observa en el esquema anterior, de acuerdo al levantamiento planimétrico de la edificación existente, las instalaciones de la empresa Grupo Atlas se adosan en dos tramos al deslinde común que nos separa de su propiedad (38,14mts y 63mts respectivamente), sumando un total de 101,14mts equivalente a un porcentaje mayor del 40% permitido, sin tener que solicitar autorización.

No obstante, y de acuerdo al mismo art. 2.6.2. de la OGUC se establece que:

El porcentaje de adosamiento podrá excederse, tanto para construcciones nuevas como para regularizaciones, con autorización expresa del propietario del predio vecino, suscrita ante Notario. No obstante, cuando el adosamiento coincide con una edificación existente aprobada con mayor porcentaje de adosamiento, se podrá contemplar una mayor longitud, siempre que no sobrepase la edificación vecina existente.

Por esta razón es que solicitamos gestionar ante notario dicha autorización y/o aprobación por escrito a este tramo de 101,14mts lineales de adosamiento con deslinde común.

Sin otro particular, me despido atentamente,



**PAULA CHRISTOPHERS**  
ARQUITECTA

---

pchristophers@gmail.com

+56 9 38612642